

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Estrella del Mar».
Expediente: ASOC/2004/18/146.
Subvención: 721,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Hildegart».
Expediente: ASOC/2007/41/089.
Subvención: 597,40 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «El Amanecer».
Expediente: ASOC/2005/11/104.
Subvención: 751,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 3 de noviembre de 2009.- El Secretario General,
Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 26 de enero de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2009-00004352-1, referente a la menor L.B., resuelve ratificar la declaración de desamparo de los mismos, acordada mediante la declaración provisional de desamparo de fecha 7 de agosto de 2009, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Khadija Boujemaoui al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 29 de septiembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección

352-2008-00001349-1, referente al menor A.I.R.P., autoriza la modificación del régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Dolores Puente Dueñas, al hallarse ausente en el domicilio que obra en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04000275-1 y 352-2005-04000276-1, referente a los menores J.M.C.R. y E.C.R., resuelve desestimar la solicitud de fecha 15 de septiembre de 2009, sobre modificación del régimen de relaciones familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Dolores Rodríguez Contreras, al hallarse ausente en el domicilio que consta en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 1 de octubre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento de desamparo 352-2008-00001349-1, referente al menor A.I.R.P., dicta Resolución de Determinación del Régimen de Relaciones Personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Encarnación Ureña López resultando desconocido el domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherente al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 27 de octubre de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 353-2009-00001545-1, referente a la menor A.I.L.A., acuerda la Iniciación del Procedimiento de Desamparo y declarar la situación provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jaime Francisco Lupión García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación de procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Pliego de Cargos del expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido del mencionado Pliego.

Expte.: GR-31/09-D.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos de Expediente Disciplinario de fecha 9.10.09.

Notificado: José Manuel Vicente Morán.

Último domicilio: Plaza Alta, 21, Portal 4, 2.º E. 18151- Ogijares (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de incoación del expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro el contenido del mencionado acuerdo.

Expte.: GR-31/09-D.

Acto que se notifica: Acuerdo de incoación de expediente disciplinario de fecha 6.10.09.

Notificado: José Manuel Vicente Morán.

Último domicilio: Plaza Alta, 21, portal 4, 2.º E, 18151, Ogijares (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Políticas Culturales, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación del contrato de obras «Construcción de la Sede Institucional en el conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra» al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación del contrato de obras «Construcción de la Sede Institucional en el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra», y no pudiéndose practicar al resultar el domicilio desconocido, se realiza por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: D0320120B14IP.

Interesado: UTE Madinat Al-Zahra.

Domicilio: C/ Córdoba de Veracruz, 5-7.º-1 (Córdoba).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio sobre Ejecución y Liquidación de contrato de obras.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este acto.